



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

RESPONSABLE

FISCALIZACION Y REGLAMENTOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PERMISO PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS( TEATRO Y CIRCO)	TRÁMITE	SIL-SHA-FYR-04
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

REGULARIZACIÓN DE LOS EVENTOS PÚBLICOS.

USUARIOS

CIUDADANÍA EN GENERAL.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
PERMISO.	8 % SOBRE EL BOL ETAJE V ENDIDO	DE 3 A 3 DÍA (S)	DÍA

## LUGAR DÓNDE SE REALIZA

### OFICINA RECEPTORA

NOMBRE	FISCALIZACION Y REGLAMENTOS		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.		
TELÉFONO	(472) 7224633. (472) 7222555.	CORREO ELECTRÓNICO	fiscalizacion@silao.gob.mx

### OFICINA RESOLUTORIA

NOMBRE	FISCALIZACION Y REGLAMENTOS		
DOMICILIO	ENCINO S/N FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS.		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.		
TELÉFONO	(472) 7224633. (472) 7222555.	CORREO ELECTRÓNICO	fiscalizacion@silao.gob.mx

## REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD PARA EL EVENTO Y/O ESPECTÁCULO CON UNA ANTICIPACIÓN DE 40 A 60 DÍAS.	1	1	SI SE LLEVA A CABO EN ALGUNA COMUNIDAD, ADEMÁS DE TRAER LOS REQUISITOS CONTAR CON EL VISTO BUENO DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD CORRESPONDIENTE.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	1	1	ORIGINAL PARA COTEJO.
3. CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DEL LUGAR DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL EVENTO.	1	1	
4. EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL 8% DEL BOLETAJE VENDIDO PARA EL ESPECTÁCULO.	1	1	
5. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	1	1	
6. CONTAR CON AMBULANCIA.			
7. TRAER LOS BOLETOS PARA EL SELLADO DE LOS MISMOS, ANTES DE SU PREVENTA.	1		

\*EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE

\*\*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE

**OBSERVACIONES**

EL PERMISO ES VÁLIDO PARA LOS DÍAS SOLICITADOS.

**FICTA**

NEGATIVA FICTA

**FUNDAMENTOS DE LEY**

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE VICTORIA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018. ARTÍCULO 11.

**FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. ARTÍCULO 52.

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE**

**DESCRIPCIÓN**

		<b>ARMANDO FUENTES NÚÑEZ</b>	
<b>Revisó</b>		<b>Autorizó</b>	
<b>NOMBRE Y FIRMA</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	
<b>FECHA DE IMPRESIÓN</b>	<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>NUMERO DE REVISIÓN</b>	
2019-07-17 21:24:16	2019-06-14	1 DE 4	